

nes que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 3 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, José Ángel Hernández Panadero.—12.263.

## CONSTRUCCIONES CLASE 2005, S. L.

### *Declaración de insolvencia*

Doña Eva Romero Díaz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social único de Tortosa (Tarragona),

Hago saber: Que en el proceso de ejecución número 54/2007-S, seguido en este Juzgado a instancia de Mohamed Ben Said contra «Construcciones Clase 2005, S. L.», dimanante de autos de reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 18 de febrero de 2008, auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 5.960,06 euros de principal más otros 1.192 euros de intereses y costas provisionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Tortosa, 19 de febrero de 2008.—La Secretaria Judicial, Eva Romero Díaz.—10.912.

## CONSTRUCCIONES CRIMAX, S. L.

### *Declaración de insolvencia*

Don Rafael González Alió, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Lugo,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 16/2008 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Javier Sierro Pérez, contra la empresa Construcciones Crimax, S. L., se ha dictado Auto de Insolvencia contra la empresa ejecutada por importe 839,07 euros del principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lugo, 25 de febrero de 2008.—Rafael González Alió.—11.051.

## CONSTRUCCIONES INTEGRALES ASITIMBAY, SOCIEDAD LIMITADA

### *Declaración de insolvencia*

Doña Dolores Hernández Burgos, Secretaria del Juzgado de lo Social número cuatro de Granada,

Hace saber: Que en los autos de Ejecución 62-07 se ha dictado auto declarando la insolvencia provisional de la empresa Construcciones Integrales Asitimbay, Sociedad Limitada, por importe de 2.893,28 euros de principal y 550 euros presupuestados para costas e intereses.

Granada, 22 de febrero de 2008.—La Secretaria, Dolores Hernández Burgos.—11.182.

## CONSTRUCCIONES INYFER, SOCIEDAD LIMITADA

### *Declaración de insolvencia*

Doña María del Carmen García Tello Tello, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Granada,

Hago saber: Que en el procedimiento 514/06, ejecución 64/07, seguido a instancia de Miguel Garnica Sánchez, contra «Construcciones Inyfer, Sociedad Limita-

da», se ha dictado resolución de fecha 18 de febrero de 2008, en cuya parte dispositiva se declara al ejecutado indicado, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 3.706,03 euros de principal, más 630,02 euros presupuestados para intereses legales y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 21 de febrero de 2008.—La Secretaria Judicial.—11.144.

## CONSTRUCCIONES METROVIAL, S. L.

### *Declaración de insolvencia*

Don Rafael González Alió, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Lugo,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 5/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Miguel Leonardo Fernández Carrete y don Alberto Fernández García contra la empresa «Construcciones Metrovial, S. L.», se ha dictado Auto de insolvencia contra la ejecutada por importe de 9.467,76 euros del principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Lugo, 25 de febrero de 2008.—Rafael González Alió.—11.052.

## CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS LUIS GUARDIOLA, SOCIEDAD LIMITADA

### *Declaración de insolvencia*

Don Daniel Fernández Gracia, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 123/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Rubén Urquiza Gabarri, contra «Construcciones y Servicios Luis Guardiola, Sociedad Limitada», se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

«Declarar al/los ejecutados/s “Construcciones y Servicios Luis Guardiola, Sociedad Limitada”, en situación de insolvencia total por importe de 909,05 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.»

Y, de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Palma de Mallorca, 31 de enero de 2008.—El Secretario Judicial, Daniel Fernández Gracia.—11.025.

## CONSTRUCCIONES Y ÁRIDOS OLLETA, SOCIEDAD ANÓNIMA

### *Junta general extraordinaria*

José Antonio Olleta Leoz, en calidad de Administrador Solidario de la Sociedad «Construcciones y Áridos Olleta, Sociedad Anónima», con Código de Identificación Fiscal número A10027159 convoca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100 y, en su caso, 262.1 y 2 de la Ley de Sociedades Anónimas, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos Sociales, a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en el domicilio social de la Sociedad, en Cáceres Carretera de Medellín, kilómetro 3,75, el próximo día 8 de abril de 2008 a las diez horas en prime-

ra convocatoria y, en segunda convocatoria el 9 de abril a las diez horas treinta minutos, y con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta General Extraordinaria.

Segundo.—Ratificación por la Junta del nombramiento de apoderado con amplios poderes realizada por el Administrador que suscribe al amparo del artículo 20.8 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—De conformidad al artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas, exposición del administrador que suscribe sobre discrepancias en el Órgano de Administración, poniendo de relieve las circunstancias que conducen, a su juicio, a la paralización del órgano de administración.

Cuarto.—Propuesta, a la vista de lo expuesto en el punto anterior, de Disolución de la Sociedad, al amparo de lo dispuesto en el artículo 262.1 y 2 de la Ley de Sociedades Anónimas y por concurrencia de la causa expresada en el artículo 260.1.3.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Delegación de Facultades para elevar a Público los acuerdos sociales que se adopten.

Sexto.—De conformidad a lo dispuesto en los artículos 26 y 27 y concordantes de los Estatutos Sociales, en su caso, de aprobarse la disolución, nombramiento de liquidadores.

Se le informa que conforme a la Ley de Sociedades Anónimas puede obtener de forma gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación, con su sola petición escrita.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, será requerida la presencia de Notario al objeto de que levante acta de la Junta.

Cáceres, 4 de marzo de 2008.—Administrador Solidario, José Antonio Olleta Leoz.—12.165.

## CONSTRUCCIONS VILAGARRAF 2004, SOCIEDAD LIMITADA

### *Declaración de insolvencia*

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1005/2007 de este Juzgado de lo Social 30 de Barcelona, seguido a instancia de José Antonio López Fernandes, contra la empresa «Construccions Vilagarraf 2004, Sociedad Limitada», sobre cantidad, se ha dictado Auto de fecha 21 de febrero de 2008, por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia por importe de 20.615,19 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 28 de febrero de 2008.—Antonio María Tovar Pérez, Secretario Judicial.—10.929.

## CREYCON, S. A.

### *Disolución y liquidación*

La Junta general de accionistas, celebrada el día 19 de febrero de 2008, acordó por unanimidad, la disolución y liquidación simultáneas de esta mercantil, con el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	75.994,65
Total activo .....	75.994,65